

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 02.09.2020 presentada por RIVERA LOPEZ FERNANDO ALEX.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| Rol | : 3-5634 |
| Actividad Económica | : CONSTRUCTOR CIVIL |
| Código Actividad | : 711.002 |
| Clasificación | : PROFESIONALES |
| Dirección Comercial | : CIRCUNVALACION DOVER N° 160 |
| Nombre Del Contribuyente | : RIVERA LOPEZ FERNANDO ALEX |
| Rut | : 9.759.565-8 |
| Dirección Particular | : |
| Fecha De Solicitud | : 02.09.2020 |
| Otorgación N° | : 69 |
| Fecha Otorgamiento | : 02.09.2020 |
| Rol Avalúo | : 4454 -30 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

FAA/VNV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital)